



**Minuta número 20**  
**Sexagésima Sexta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Hacienda y Fiscalización**  
**Primer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 10 de septiembre de 2025**

**Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

A solicitud de la presidencia, la secretaría pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas María del Pilar Gómez Enriquez, Karol Jared González Márquez, Víctor Manuel Zanella Huerta y Carlos Abraham Ramos Sotomayor.

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con diecinueve minutos del diez de septiembre de dos mil veinticinco.

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con cuatro votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cuatro votos.

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad la dispensa de lectura, con cuatro votos, de la minuta levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de julio de dos mil veinticinco, con cuatro votos. Asimismo, se aprobó por unanimidad la minuta de referencia, al computarse cuatro votos.

En el punto tres del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, con cuatro votos, la presidencia ordenó que se ejecutaran los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas, en los siguientes términos: 1. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato informa que, mediante resolución de fecha 17 de julio de 2025, dictada dentro del expediente de la Denuncia de Situación Excepcional registrada con el número ASEG/DG AJ/DSE/03/2025, se determinó desechar la denuncia de situación excepcional, en razón de actualizarse las hipótesis normativas previstas en el artículo 41, fracciones II y IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como remitir copia del expediente a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y a la Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño, para direccionar la revisión financiera, de cumplimiento y desempeño al Poder Ejecutivo, por conducto del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Finanzas, en relación a las operaciones que se vinculen con la persona moral Guanajuato Leasing Services, S.A.P.I. de C.V., SOFOM ENR, por los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023, 2024 y concomitante 2025, misma que se encuentra en proceso, en fase de ejecución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; acordando la Comisión darse por enterada; 2. La Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. (ELD 529/LXV-I), y 3. La Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Austeridad, Ahorro y Transparencia en el Ejercicio de Recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 151/LXVI-I); a los que la Comisión acordó agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación; 4. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite el Informe Semestral de Gestión 2025 de ese órgano técnico, en el cual se refieren las actividades y avances realizados durante el periodo de enero a junio; 5. El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 189 LXVI-I), acordando que se agradece la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación; 6. El



secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Austeridad, Ahorro y Transparencia en el Ejercicio de Recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 151/LXVI-I); 7. El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de derogar la fracción X del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. (ELD 53B/LXV-I); 8. El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato y se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. (ELD 529/LXV-I); 9. La secretaria del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato y se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. (ELD 529/LXV-I); 10. El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite acuerdo a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 189 LXVI-I); y 11. El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite acuerdo a la iniciativa a efecto de reformar los párrafos primero y segundo, y adicionar un párrafo tercero al artículo 92, recorriendo en su orden los subsecuentes de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 199 LXVI-I); a los que la Comisión acordó darse por enterada; 12. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal respecto a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo y a la Secretaria del Nuevo Comienzo Rosario Corona Amador para que consideren a la Coordinadora de la Sociedad Civil (COSOC) y al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en la toma de decisiones sobre el diseño de los lineamientos, estructura, programa y acciones que permitan el financiamiento pertinente, transparente y efectivo a los organismos de la sociedad civil. (ELD 118/LXVI-PPA); 13. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso informa respecto a la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que no se considera un impacto presupuestal, ni observaciones o propuestas a dicha iniciativa. (ELD 189 LXVI-I); y 14. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite observaciones a la iniciativa a efecto de reformar los párrafos primero y segundo, y adicionar un párrafo tercero al artículo 92, recorriendo en su orden los subsecuentes de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 199 LXVI-I), acordando la Comisión agradecer la opinión y la misma será tomada en consideración en el proceso de dictaminación.

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por La Gobernadora del Estado a efecto de que se desafecte del dominio público del Estado, una fracción de un inmueble de propiedad estatal ubicada en el municipio de León, Gto., y se autorice su enajenación a favor de la federación (ELD 250/LXVI-I). --

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 86, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se aprobó por unanimidad, con cuatro votos, que la iniciativa cuenta con la suficiencia en las proyecciones de impacto que contiene.

Para abordar el punto cinco del orden del día, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto



de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 89/LXVI-IRASEG); de la revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 90/LXVI-IRASEG); de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario «S018 Capital Humano», particularmente al proyecto «QC0323. Mi Chamba programa BECAT», por el ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 91/LXVI-IRASEG) y de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al sistema del Programa Presupuestario «E008. Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes» particularmente al «PB2042. Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes», por el ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 92/LXVI-IRASEG). -----

En el desahogo del punto seis del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que informe de manera detallada y justifique plenamente el motivo del retraso en la conclusión de los trabajos de rehabilitación del Macrocentro Deportivo 1 de Valenciana, el desglose del presupuesto ejercido, modificado y proyectado, la fecha actualizada de conclusión y reapertura de dicho Centro Deportivo y, en su caso, las medidas contractuales, legales o administrativas que se estén considerando ante los retrasos, incluyendo posibles multas o sanciones al contratista responsable, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados para asegurar el buen uso de los recursos públicos destinados a dicha obra, así como la participación ciudadana en la supervisión del proyecto (ELD 181/LXVI-PPA), resultando aprobado por unanimidad, con cuatro votos, el solicitar información relacionada con la propuesta a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, para lo que se le concedió un término de quince días hábiles. -----

En el punto siete del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que informe con precisión y detalle los acuerdos establecidos con las Organizaciones de la Sociedad Civil, particularmente aquellos que derivaron en los desistimientos de los amparos interpuestos contra el decreto de extinción del FIDESSEG, así como los compromisos asumidos por cada una de las partes y el marco jurídico operativo y presupuestal que regirá el nuevo esquema de colaboración anunciado bajo el programa Tocando Corazones cuáles son las acciones concretas que realizará para lograr el reintegro total a las arcas públicas del recurso no aclarado según los hallazgos de la auditoría practicada al FIDESSEG, y para garantizar su correcto registro contable y seguimiento conforme a las observaciones de la Auditoría Superior del Estado; y para que establezca mesas de trabajo con este Congreso, con el fin de revisar y transparentar la metodología, los procedimientos y las reglas de operación que regularán la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño, validación y ejecución de proyectos del programa Tocando Corazones, para asegurar que no se repitan los errores y simulaciones documentadas en la auditoría al FIDESSEG (ELD 190/LXVI-PPA), a la que se aprobó por unanimidad, con cuatro votos, el solicitar información relacionada con la propuesta a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, para lo que se le concedió un término de quince días hábiles. -----

Para desahogar el punto ocho del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice una auditoría integral financiera y de desempeño a Guanajuato Puerto Interior, S.A. de



C.V., correspondiente a los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023, 2024 y concomitante 2025, con el fin de determinar la correcta aplicación de los recursos públicos, identificar posibles irregularidades administrativas o financieras y, en su caso, fincar las responsabilidades que correspondan; y a la Secretaría de la Honestidad, así como a la Secretaría de Finanzas, para que entreguen versiones públicas de todas las auditorías internas y externas realizadas a Guanajuato Puerto Interior en los últimos cinco años, publiquen los informes de gestión anuales con indicadores de desempeño e informen a este Congreso sobre el procedimiento de designación del actual director general, a fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos públicos en dicha empresa de participación estatal mayoritaria. (ELD 202/LXVI-PPA). En cumplimiento a la metodología de trabajo de la Comisión aprobada por la misma, se remitió la propuesta a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a efecto de que elabore y remita una ficha técnica sobre el tema y, posterior la exponga a esta comisión.

En atención al punto nueve del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Área Funcional de Guardia Cibernética de la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan una estrategia nacional integral y coordinada para la identificación, prevención y contención del modelo de crédito informal conocido como Gota a Gota, que contemple acciones en materia de supervisión financiera, inteligencia patrimonial, educación financiera, protección al consumidor, ciberseguridad ciudadana y, en su caso, canalización a las autoridades competentes para la persecución de delitos relacionados con la operación de esquemas financieros ilícitos. (ELD 204/LXVI-PPA). Y se aprobó por unanimidad, con cuatro votos, el solicitar información relacionada con la propuesta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Área Funcional de Guardia Cibernética de la Guardia Nacional, para lo que se les concedió un término de quince días hábiles.

Para desahogar el punto diez del orden del día, el presidente cedió el uso de la voz al titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, quien expuso lo relativo a la celebración de la Junta de Enlace en Materia Financiera y acuerdos para su celebración; así como lo correspondiente a los criterios de elaboración y presentación de las iniciativas de leyes de ingresos municipales para el ejercicio de 2026, que incluye el crecimiento a considerar en dichas iniciativas del 4%, lo que fue aprobado por unanimidad, con cuatro votos, y se instruyó la remisión del acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su conocimiento y los trámites que resulten necesarios para su ejecución.

Se aprobó por unanimidad la dispensa de lectura del proyecto de dictamen contenido en el punto once del orden del dia. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado para que se desafecte del dominio público del Estado, una fracción de un inmueble de propiedad estatal ubicada en el municipio de León, Gto., y se autorice su enajenación a favor de la federación (ELD 250/LXVI-I). Resultando aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad, con cuatro votos. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos en los términos del dictamen e instruyó remitir a la Presidencia de la Diputación Permanente a efecto de que se pueda agendar su discusión en la sesión que se considere pertinente.

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

5

~~VZ~~ Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con  
diez minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por  
conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----  
*VZ*

**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
Diputado Presidente

**María del Pilar Gómez Enriquez**  
Diputada Secretaria

La firma es realizada en azul tinta y es muy fluida y personal, no tiene un patrón específico.

Esta hoja corresponde a la minuta número diecinueve, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización celebrada el  
diez de septiembre de dos mil veinticinco. -----